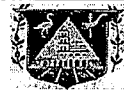


4.20

COMPONENTE DE INVERSION



MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	Fecha	DIA	MES	AÑO
		29	5	2026
	Nombre	CRIISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000444	Valor \$	\$ 434.568.980
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000435	Valor \$	\$ 434.568.980
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACION	
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
PRODUCTO	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	
PROYECTO	202500000040442	APOYO PARA FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	LAOS SEGURIDAD LTDA.		
CEDULA O NIT.	839000088-1	PLAZO	OCHO (08) DIAS
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000323 DE 2026 - FACTURA DE VENTA NO. FEVN 1677 (PERIODO 04 DE ABRIL DE 2026 AL 03 DE MAYO DE 2026)		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
1.3.3..3.19 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 68.285.882,00	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

ELABORADO	SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	FECHA	AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.

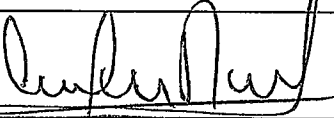
OBSERVACIONES GENERALES

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

RECIBIDO TESORERIA

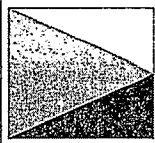
Fecha 29-5-26 Hora 4:20 pm

Firma:

COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO	 MUNICIPIO DE GARZON SECRETARIA DE HACIENDA				
	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO				
	SOLICITADO POR	Fecha	DIA	MES	AÑO
			29	5	2026
		Nombre	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
		Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		
	Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:				
	AFECTACION PRESUPUESTAL				
	NUMERO CDP	2026000443	Valor \$	\$ 533.344.668	
	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000434	Valor \$	\$ 533.344.668	
	RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
	CODIGO AUXILIAR	4.2.003	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
	DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.				
	BENEFICIARIO	LAOS SEGURIDAD LTDA.			
	CEDULA O NIT.	839000088-1	PLAZO	DOS (02) MESES	
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000323 DE 2026 - FACTURA DE VENTA NO. FEVN 1677 (PERIODO 04 DE ABRIL DE 2026 AL 03 DE MAYO DE 2026)				
AFECTACION FINANCIERA					
FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS			
1.2.1.0.01 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 108.970.018	CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE.			
ELABORADO	SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO				
Cristian F. Martínez					
USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA					
Auxiliar Presupuesto	FECHA	AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.			
OBSERVACIONES GENERALES					

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

421374656

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	1 de 19

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000323-2026.
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MSGGGLPPS 002-2026.

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, el cual comprende a un (01) mes de ejecución.

2. GENERALIDADES

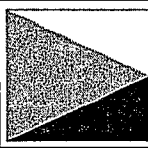
2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO No:	000323-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZÓN
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 891.180.022-6
CONTRATISTA:	LAOS SEGURIDAD LTDA NIT 839000088-1 R/L ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ C.C. NO. 19.244.864 DE NEIVA HUILA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA CON ARMA, Y EQUIPOS PARA EL CUIDADO, PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN Y DEMÁS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 967.913.648) M/CTE. INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO , CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	04 DE ABRIL DE 2026.

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 2026000443	\$ 533.344.668
Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 2026000444	\$ 434.568.980

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	2 de 19

Registro Presupuestal	RP No. 2026000434	\$ 533.344.668
Registro Presupuestal	RP No. 2026000435	\$ 434.568.980

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	Póliza	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. CHU-100014308 Anexo No. 0	
AMPARO	Vigencia	Suma Asegurada
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE: 04/04/2026 HASTA: 16/09/2026	\$ 350.181.000
Aseguradora	Póliza	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. CHU-100076646 Anexo No. 0	
AMPARO	Vigencia	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE: 04/04/2026 HASTA: 16/01/2027	\$ 193.582.729,60
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE: 04/04/2026 HASTA: 16/09/2026	\$ 193.582.729,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE: 04/04/2026 HASTA: 16/03/2029	\$ 193.582.729,60

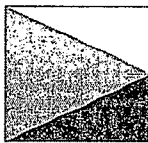
3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	04 DE ABRIL DE 2026

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

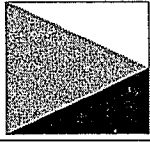
Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

No. OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
OBLIGACIONES DE CARACTER GENERAL DEL CONTRATISTA:			
1. Ejecutar el contrato con estricta sujeción a lo pactado.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA. CUMPLIÓ con el objeto establecido durante el periodo, 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026.	N.A.
2. Encontrarse a Paz y Salvo en el	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS	Se anexa planilla de

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	3 de 19

pago de aportes y contribuciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el plazo de ejecución del contrato.		SEGURIDAD LTDA., se encuentra al día con los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales como está estipulado en la ley, se presentó planilla de seguridad social NO. 9504434402 PENSION ABRIL – SALUD MAYO DE 2026	seguridad social.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía municipal de Garzón a través del/a supervisor/a.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., Atendió las sugerencias del contratante.	N.A.
4. Obrar con lealtad y buena fe en todo momento.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA. Obró con lealtad y buena fé para que toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley de acuerdo a las exigencias morales y éticas.	N.A.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la suscripción del contrato y de la ejecución de este.	NO SE REQUIRIÓ	Durante 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, no se presentaron novedades.	N.A.
6. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la oficina y/o dependencia misional, en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato.	Se presenta cámara de comercio y licencia de superintendencia.
7. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA Durante el mes de 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026. El servicio de vigilancia y seguridad se cumplió a cabalidad el objeto del contrato, no se presentó ninguna novedad.	Se presenta informe de actividades
8. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., presentó certificado de titularidad bancaria.	Se presentó certificación bancaria.
9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única exigida en los	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., cuenta con	Se presentaron las respectivas pólizas

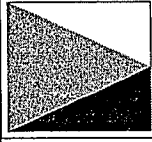
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
 Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	4 de 19

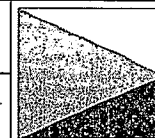
términos requeridos en el contrato, si a ella hubiere lugar.		las pólizas respectivas que amparan el contrato de prestación de servicios.	de cumplimientos y responsabilidad civil que amparan el contrato.
10. Hacer entrega al servidor público encargado de las funciones del Almacén, o a la persona que él designe de los elementos públicos, puesto de trabajo u otros bienes, que hayan sido entregados a EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto convenido. No obstante, EL CONTRATISTA deberá responder tanto por la conservación y uso adecuado de los mismos, como por su deterioro o pérdida.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA durante 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, suministró la información solicitada por el cliente en los tiempos establecidos.	N.A.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó que toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley.	N.A.
12. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., presentó el informe de actividades para el periodo 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
13. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, el servicio de vigilancia y seguridad cumplió a cabalidad con el objeto del contrato no se presentó ninguna novedad.	N.A.
14. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA Para el mes de 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, suministró la información solicitada por la entidad en los tiempos establecidos.	N.A.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del Contrato o la mala calidad del servicio prestado.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, no se presentaron daños.	N.A.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PAGINA:	5 de 19

16. Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, realizó la legalización de todos los impuestos con causa a la ejecución del contrato inicial.	N.A.
17. El contratista debe dar cumplimiento y aplicación a lo correspondiente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, realizó las capacitaciones y entrenamientos necesarios según cronograma de la capacitación a todo el personal, las capacitaciones socializadas con el personal de seguridad fueron: prevención cáncer de pulmón, prevención en riesgo ergonómico, señales de tránsito, prevención de caídas, prevención en acoso sexual	Se presenta informe de las actividades realizadas.
18. Prestar los servicios ofrecidos, con responsabilidad, seriedad y eficiencia, con personal calificado, debidamente entrenado, con aptitud psicológica, mental y en condiciones físicas que garanticen una óptima prestación del servicio.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, prestó los servicios ofrecidos y pactados tal y como aparecen dentro del proceso contractual.	N.A.
19. Cumplir con todas las obligaciones, técnicas, jurídicas, económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas dentro del contrato de prestación de servicios No.000323-2026.	N.A.
20. Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran o visitantes que se encuentren en las instalaciones objeto de vigilancia.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA y el grupo de guardas que prestan el servicio en los puestos para el periodo respectivo, prestaron la protección a los bienes, elementos y equipos a cargo como lo estipula en el marco de su objeto contractual.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
21. El contratista debe advertir al personal que preste el servicio de vigilancia y seguridad que se prohíbe en ejercicio de sus funciones consumir sustancias	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo la supervisión de calidad a los guardas, cumpliendo así con las funciones y prohibiciones acerca	Se presenta informe de las actividades realizadas.

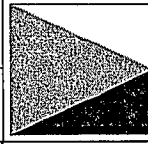
	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
PÁGINA:					6 de 19

alcohólicas o psicotrópicas, ni realizar actos que perjudiquen la confidencialidad y la moral.		del servicio de vigilancia y seguridad en los diferentes sectores y/o dependencias de la administración Municipal.	
22. Las licencias del armamento que utilice el personal asignado para el servicio de vigilancia, será de propiedad exclusiva del contratista y deberá tener vigentes las licencias y autorizaciones otorgadas por los organismos y demás.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, para el periodo prestó el servicio cumpliendo con la obligación contractual presentando al día el armamento de su propiedad exclusiva de la empresa, con las licencias vigentes y las autorizaciones debidas.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.	NO SE REQUIRIÓ	Para el periodo correspondiente no se presentó ninguna novedad.	N.A.
24. Mantener vigentes las autorizaciones y/o habilitaciones solicitadas en el factor técnico del Pliego de Condiciones durante el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo autorizaciones y habilitaciones solicitadas durante el tiempo de ejecución y seis meses más.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
25. Estar alerta que todos los elementos que se hallen dentro de las instalaciones y oficinas relacionadas en el actual estudio, que NO sean objeto de hurto o deterioro por causas distintas o asunto fortuito admitidos por el contratante. En caso de desfalco dichos patrimonios y previa determinación del supervisor de la responsabilidad del contratista ya sea por su acción u omisión, el contratista deberá recuperar los compendios quitados en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del oficio que en tal sentido emita el supervisor del contrato. Cada vez que se presente un robo o acontecimiento de un bien que se encuentre en las instalaciones vigiladas, el contratista deberá presentar un informe completo presentando la ilustración de lo acontecido, dentro de los cinco	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, el servicio de atención en los puntos establecidos en el contrato, cumpliendo con la custodia de los elementos y bienes que se encuentran dentro de las diferentes instalaciones de la Administración Municipal.	Se presenta informe de las actividades realizadas.

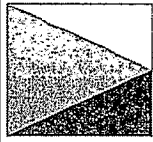
**ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN****NIT: 891180022-6****NOMBRE FORMATO:****INFORME DE SUPERVISIÓN****CÓDIGO:****AP-GC-F-12****VERSIÓN:****II****VIGENCIA:****03/12/
2025****PAGINA:****7 de 19**

(5) días hábiles siguientes a la recepción del oficio en el que se informe el hurto del bien de que se trate por parte del supervisor del contrato.			
26. Si una vez revisadas las evidencias se establece que el contratista es responsable por la irregularidad de que se trate, se procederá para que el contratista responda por la reposición, pago o arreglo de los bienes que se encuentren bajo su cuidado y vigilancia, por pérdida, hurto o daño, de acuerdo a la cobertura de riesgo ofertada.	NO SE REQUIRIÓ	Para el periodo comprendido desde el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, no se presentó ninguna irregularidad en los puntos de vigilancia.	N.A.
27. El municipio levantará y hará entrega al contratista del inventario existente de los bienes existentes en los inmuebles objeto del servicio de vigilancia que se contrata en el presente estudio. Igualmente, se ira alimentando y actualizando el inventario por lo que el contratista igualmente deberá responder por los nuevos elementos y demás bienes adquiridos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA tiene a su cargo los elementos bienes muebles e inmuebles de los diferentes puntos de la Administración Municipal objeto del contrato para la prestación del servicio de vigilancia.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
28. El contratista debe mantener permanentemente la presencia de personal de vigilancia conforme a las especificaciones técnicas y tiempos conforme a la propuesta.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA realizó la presencia permanente del personal de vigilancia en cada uno de los puestos conforme a lo requerido en el proceso contractual, igual con la parte de supervisión de la misma.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
29. Realizar de manera ajustada, permanente y continua la supervisión del servicio de vigilancia prestado por el personal de planta en acatamiento con el contrato suscrito. Esta supervisión se adelantará bajo la luz de las normas contenidas en el Estatuto de Vigilancia y	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA presentó factura de venta FEVN 1677, de acuerdo a los valores suscritos y aprobados en el contrato.	Se presentó factura de venta y nota crédito.

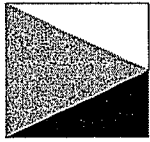
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón**Carrera 8 No. 7-74 Esquina****contactenos@garzon-huila.gov.co****www.garzon-huila.gov.co**

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PÁGINA:	8 de 19

Seguridad Privada y las tarifas propuestas por el proponente, tal y como se prevé en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por medio de la cual fijan las "tarifas mínimas para la contratación del servicio de Vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025".			
30. El contratista debe manejar una comunicación constante con el personal que asigna para los puntos de prestación del servicio de vigilancia, con el fin de certificar la óptima prestación del servicio objeto del contrato.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo comunicación constante con el supervisor del contrato y con los encargados de los puntos de prestación del servicio.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
31. Los guardas de seguridad deben implementar las medidas de control que le imparta el supervisor del contrato verbalmente y/o por escrito.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA fue la encargada directa de las medidas de control impartidas por el supervisor del contrato y seguidas por los guardas de seguridad en los sitios de prestación del servicio.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
32. Realizar y presentar al Municipio un informe de cumplimiento del contrato, y siempre que lo solicite el supervisor, relacionado con la evaluación de las condiciones de seguridad de los diferentes puestos de seguridad. Así mismo, el contratista deberá levantar propuestas e iniciativas orientadas a optimizar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o cuando el contratante lo solicite.	CUMPLE	El CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA presenta el OCTAVO informe de cumplimiento para el pago correspondiente al contrato de prestación de servicios de vigilancia No. 000323-2026 del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
33. El supervisor en aras de mejoramiento del servicio puede solicitar al contratista reubicación interna de los puestos de vigilancia objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, el contratista atendió las sugerencias del contratante, incluyendo cambios del personal según requerimientos y/o ubicación del personal.	Se presenta informe de las actividades realizadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PAGINA:	9 de 19

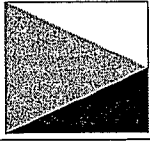
34. El supervisor de la empresa de seguridad y vigilancia privada de efectuar visitas diarias de control en cada uno de los diferentes servicios y puestos de seguridad.	CUMPLE	Para el periodo la empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA en cabeza del supervisor mantuvo la constante visita a los puestos de vigilancia contratados.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
35. Hacer Llegar al Municipio las instrucciones y procedimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia, los cuales deben ser convenidos con el supervisor del contrato.	CUMPLE	Se verificó el cumplimiento de instrucciones y procedimientos establecidos por las partes al objeto del contrato de prestación de servicio de vigilancia.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
36. Entregar los libros de la minuta de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la finalización del contrato, o cuando lo requiera el Municipio, de todos los bienes donde se presta el servicio contratado.	CUMPLE	El CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA presenta copia de las anotaciones del libro diario de cada uno de los puestos del control de supervisión. De los cuales anexo copias del periodo correspondiente 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
37. Suministrar el equipo automotor durante la ejecución del Contrato, de acuerdo lo establecido en la Oferta.	CUMPLE	El CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA puso a disposición del personal asignado los vehículos ofertados en la propuesta.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
38. El personal asignado para la prestación del servicio de vigilancia privada, debe manejar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios y en general la comunidad que acuda a las instalaciones objeto del presente contrato.	CUMPLE	El personal contratado y a cargo de la empresa de vigilancia, mantuvieron un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios y en general la comunidad que acudió a las instalaciones objeto del presente contrato.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
39. Los servicios de vigilancia deben prestarse de manera ininterrumpida para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, etc.	CUMPLE	Para el periodo La empresa de vigilancia prestó los servicios de manera ininterrumpida cumpliendo así lo pactado en la contratación.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
40. Formalizar las reformas del personal que el supervisor del contrato estime convenientes, de	CUIMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA , atendió las sugerencias, incluyendo cambios del personal según	Se presenta informe de las actividades realizadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PÁGINA:	10 de 19

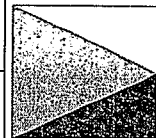
acuerdo con las necesidades del contratante.		requerimientos y/o ubicación del personal.	
41.El contratista deberá garantizar que durante la vigencia del contrato cuente con los medios de comunicación óptimos que garanticen el servicio eficiente.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA proporcionó los medios de comunicación óptimos y de calidad para garantizar el servicio contratado.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
42.Mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato, la licencia del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (mintic) para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso para el uso del espectro radio electrónico para la misma y autorización de la red privada vigente para el Municipio (con sus respectivas frecuencias y cuadro de red.	CUMPLE	Para el periodo la empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA cuenta con la licencia de comunicaciones con MINTIC para el buen desarrollo de las actividades.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
43.Mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato, certificación de afiliación a la red de explosivos e incendios de la fiscalía general de la nación y certificación de afiliación nacional al frente de seguridad empresarial de la sijin.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, cuenta con las certificaciones legales.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
44.En cada puesto se deberán Llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes y/o personas a las dependencias o puestos de control.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA presenta los reportes diarios del registro del control de supervisión en los distintos puntos de prestación del servicio de los cuales anexo copias.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
45.Establecer los controles para llevar un registro de ingreso y salida de usuarios, funcionarios y personas en general, de los puestos de servicios y dependencias en las que se preste el servicio de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA presentó copia de los libros de registros de servicio de entradas y salidas en cada uno de los puestos donde prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
46.Garantizar las visitas móviles establecidas para el supervisor de la empresa de seguridad privada.	CUMPLE	El Supervisor de la empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA realiza revista de inspección a los diferentes	Se presenta informe de las actividades realizadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PAGINA:	11 de 19

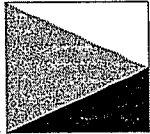
		puntos de prestación de servicio de vigilancia privada	
47. Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios o usuarios de los diferentes puestos de servicios, los mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.	CUMPLE	Los guardas asignados a los puestos de vigilancia y control de la Administración Municipal, son personal idóneo en el que se evidencia el buen trato hacia el personal que labora y que visita las distintas dependencias de la administración Municipal	Se presenta informe de las actividades realizadas.
48. Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada — PEIS, aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de septiembre de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen.	CUMPLE	Los guardas de seguridad que laboran en la empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA, están al día con la renovación de los cursos y capacitaciones por parte de la empresa contratista	Se presenta informe de las actividades realizadas.
49. Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA realiza capacitaciones periódicamente de la normatividad que rige las empresas de vigilancia privada al personal que presta sus servicios en las diferentes dependencias de la administración Municipal.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
50. Supervisar permanentemente (por lo menos dos visitas diarias, una diurna y una nocturna) al personal que preste el servicio. Adicionalmente, el coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes visitas a cada puesto de seguridad y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visite y las demás visitas que se soliciten por parte	CUMPLE	La supervisión de la empresa contratista presentó copias del registro del archivo de visitas diario consignadas en los libros de cada uno de los puestos que cuentan con el servicio de Vigilancia y seguridad privada	Se presenta informe de las actividades realizadas.

		ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA: 12 de 19

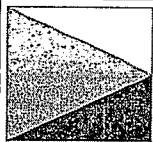
del supervisor que sea designado por el Municipio.			
51. Los vigilantes de ronda en la noche, deben contribuir a apagar luces y aires acondicionados	CUMPLE	El personal que presta el servicio de seguridad es calificado para salvaguardar y atender todos los requerimientos de la empresa Administración Municipal	Se presenta informe de las actividades realizadas.
52. Contar con un profesional idóneo para el diseño y/o seguimiento del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo con el que debe contar la empresa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en las Resoluciones 111 de 2017 y 312 de 2019.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA cuenta con personal de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
53. Suministrar los equipos tecnológicos que sean ofertados en el factor ponderable conforme a las fichas técnicas.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA cuenta con operadores permanentes durante las 24 horas del día los 7 días de la semana y control de los reportes permanente en cumplimiento con el objeto del contrato.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
54. El contratista debe asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo correctivo y/o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y se monitoreen las 24 horas del día todos los días del mes.	CUMPLE	El contratista hizo entrega y puso en marcha los equipos tecnológicos ofertados en su propuesta como factor ponderable.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
55. El contratista debe garantizar un almacenamiento digital de mínimo treinta (30) días Calendario, en el puesto de seguridad que se instale el sistema de cámaras CCTV.	CUMPLE	El contratista garantizó las copias de seguridad del sistema de cámaras instalados en el edificio municipal y sus sedes.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
56. El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentos	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., conserva los libros de reportes diarios de supervisión y custodia de la	Se presenta informe de las actividades realizadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PAGINA:	13 de 19

relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por termino no inferior a un (1) año, después de finalizado el contrato y se compromete a entregar copia en medio digital al Municipio.		empresa contratista en cada uno de los puestos y presentan copia de los mismos para los informes respectivos para el pago de las mensualidades.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:			
57. Afiliar al personal de vigilancia al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., realizó las afiliaciones del personal de vigilancia de acuerdo con el inicio del servicio del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, dando el cumplimiento con los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales como está estipulado en la ley.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
58. Pagar en los primeros veinte (20) días de cada mes vencido los salarios del personal de vigilancia.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., ha cumplido con el pago mensual correspondiente a salarios e indemnizaciones de acuerdo con lo que está estipulado por la ley.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
59. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., dotó al personal de su respectivo carnét de identificación e igualmente desde el centro de control se recuerda constantemente la presentación personal y el uso de los mismos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
60. Suministrar personal de vigilancia competente para desarrollar el objeto del Contrato, el cual deberá ser entrenado, capacitado, con aptitud psicológica, mental y física, y servicio al cliente.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., realizó realiza las capacitaciones y entrenamientos necesarios según cronograma de la capacitación a todo el personal las capacitaciones socializadas con el personal de seguridad fueron: pausas activas, uso de EPP, comunicación asertiva, manejo seguro de armas.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
61. Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., hizo entrega de dotaciones al personal de	Se presenta informe de las actividades

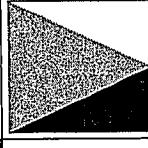
		ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6					
		NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	14 de 19

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		seguridad, que los identifiquen como guardas de la empresa.	realizadas.
62. Hacer el registro de todo el personal de vigilancia (fotografía, reseña dactiloscópica, etc) a través de herramientas tecnológicas, el cual deberá estar a disposición de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme al parágrafo 1º del artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA., presentó registro fotográfico del personal de seguridad, que los identifica como guardas de la empresa.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
63. La asignación de turnos para el personal de vigilancia en ningún caso podrá exceder las horas correspondientes a cada servicio reguladas legalmente, de conformidad con lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás disposiciones legales vigentes que reglamenten horarios en este tipo de servicios.	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 el servicio de vigilancia y seguridad ejecutado por el CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA Cuenta con la supervisión permanente durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana y control de los reportes permanente en cumpliendo con el objeto del contrato, con programación 24 horas para los puntos de la alcaldía Edificio Municipal, Galería Municipal, Centro recreacional Manila, Lote de Maquinaria (Campamento), Villa Olímpica, Patidronomo, Parque infantil. Programación 12 horas nocturnas para los puntos Secretaría de Educación Cultura y Deportes, La Villa Olímpica, Centro atención infantil CDI y edificio antiguo colegio cooperativo.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
64. Supervisar permanentemente al personal que preste el servicio de vigilancia.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA tiene a disposición un equipo de trabajo de supervisores con experiencia necesaria para supervisar las diferentes actividades teniendo como propósito verificar presentación personal, estado anímico y cumplimiento de	Se presenta informe de las actividades realizadas.

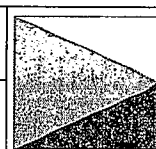
	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PAGINA:	15 de 19

		funciones establecidas.	
65. Responder por el incumplimiento de los turnos del personal de vigilancia.	CUMPLE	Para el periodo comprendido del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, la Empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTD Tuvo a disposición un equipo de trabajo comprometido con sus labores cubriendo los ausentismos (incapacidades, permisos y ley de paternidad) que se llegaren a presentar.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
66. Liquidar y pagar los salarios, prestaciones y obligaciones de seguridad social y pago de parafiscales de los vigilantes de acuerdo a lo establecido por la ley teniendo en cuenta el tiempo trabajado en horas extras, dominicales y festivos.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA ha cumplido con el pago mensual de todos los guardas correspondientes al mes de ABRIL de acuerdo con lo que está estipulado por ley.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
67. Dotar de los medios necesarios al personal de vigilancia para la prestación del servicio, tales como medios de comunicación (radios), linternas.	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 garantizó el suministro de dotación de medios de comunicación, minutas, tontas y linternas en los diferentes puntos de servicio.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
68. Suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:	CUMPLE	La empresa CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA durante 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 garantizó el suministro de dotación adecuada para la prestación del servicio.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
OBLIGACIONES DE LOS VIGILANTES:			
1) Controlar estrictamente la entrada y salida de personas, materiales, equipos y demás elementos.	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los Puestos, garantizaron los respectivos controles de acceso, cumpliendo con las respectivas requisas, registros de equipos entrantes y salientes, a los puestos de control por minuta.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2) Orientar a las personas para su correcto desplazamiento dentro	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los	Se presenta informe de las actividades

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
 Carrera 8 No. 7-74 Esquina
 contactenos@garzon-huila.gov.co
 www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
PÁGINA:					16 de 19

de sitios de ejecución del Contrato.		puestos, realizaron las respectivas orientaciones de acuerdo con las necesidades de la comunidad que asistía a las instalaciones.	realizadas.
3) Revisar los bolsos y paquetes de las personas (visitantes, funcionarios y vigilantes) que ingresen o salgan de sitios de ejecución del Contrato.	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los puestos, realizaron respectivas requisas en los distintos puntos de servicio.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
4) Mantener permanente comunicación entre los diversos puntos de vigilancia.	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los puestos se prestó el servicio de vigilancia con monitoreo en las sedes según requerimiento.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
5) Cumplir el horario de los turnos de servicio de vigilancia.	CUMPLE	Durante 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los puestos se garantizó el cumplimiento de turnos sin ninguna novedad.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
6) Impedir el acceso de personas armadas a los sitios de ejecución del Contrato.	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los puestos, se contó con un sistema de control de Ingreso de personal en la Alcaldía municipal de Garzón y sus sedes.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
7) Dar aviso al supervisor del Contrato de cualquier hecho o anomalía que se presente en los sitios de vigilancia a más tardar dentro de la hora siguiente a la ocurrencia. Si el hecho sucede en horas nocturnas, el informe se presentará a la primera hora hábil del día siguiente.	NO SE REQUIRió	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 no se presentaron novedades.	N.A.
8) Usar la credencial expedida por la empresa de vigilancia y seguridad privada a la vista de las personas (funcionarios y visitantes).	CUMPLE	Durante el 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026 los vigilantes ubicados en los puestos, se contó con un equipo de trabajo de experiencia que supervisa y verificar el cumplimiento de las funciones de los vigilantes y cumpla con el porte de su carné de identificación.	Se presenta informe de las actividades realizadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6				
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PAGINA:	17 de 19

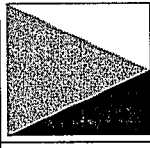
5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026).	El contratista SÍ cumple con todas las actividades asignadas durante el presente periodo de forma responsable, profesional, con alto nivel de calidad y garantizando y respetando los postulados normativos en materia contractual del presente contrato.
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El suscrito Supervisor hace constar que la prestación del servicio del objeto contratado, ha sido entregada por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales y por tanto se da concepto de APROBACIÓN.
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No se reportan novedades ni complicaciones por parte de la supervisión del contrato.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No hay recomendaciones ni correcciones a registrar por la Supervisión del contrato, atendiendo a que la ejecución por parte del contratista se realizó de manera eficiente y oportuna.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de No. 000323 DE 2026, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de General y de Gobierno Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. Planilla NO. 9504434402 PENSION ABRIL – SALUD MAYO DE 2026., adjunta a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9422147), Proceso de contratación SECOP II: MSGGGLPPS 002-2026 y número de contrato No 000323-2026.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	18 de 19

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)	
Cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 del 2002, el contratista presenta certificación suscrita por HERSON YOHAN VALENZUELA CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.270.518 DE NEIVA en calidad de Revisor Fiscal, encargado del CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA. , el cual certifica que esta empresa cumple con sus obligaciones y se encuentra al día con los aportes de la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Los últimos aportes fueron cancelados según Planilla NO. 9504434402 PENSION ABRIL – SALUD MAYO DE 2026 . Esta certificación fue verificada por el suscrito supervisor.	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (08/05/2026) : Quien suscribe: HERSON YOHAN VALENZUELA CAMACHO .

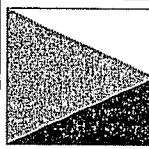
7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, factura de venta por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 04 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026, el cual comprende un (01) mes de ejecución, por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$177.255.900) M/CTE**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor total del contrato:	\$ 967.913.648
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N/A.
Valor ejecutado del contrato:	\$ 0
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA DE VENTA FEVN 1677 (\$177.255.900)
Valor pendiente de pago	\$ 177.255.900
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo por ejecutar del contrato.	\$ 790.657.748

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

		ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6					
		NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN			
CODIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PAGINA:	19 de 19

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La Supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales (**PENSION ABRIL – SALUD MAYO DE 2026**), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI X NO (determinar cuando el contratista tiene a su cargo personal).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI X , NO o N.A .

Anexo: Según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de Supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago por el periodo correspondiente, en razón de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$177.255.900) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026. ✓


CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
 Supervisor.